



## COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

### DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATOS Y PRECANDIDATAS A PRESIDENTES MUNICIPALES DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2016-2017

#### ADENDO

En cumplimiento de las atribuciones establecidas en los Estatutos, en el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como en las Bases Primera, Tercera, Cuarta, Sexta, Séptima, Octava y Novena de la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de Candidatos y Candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local 2016-2017 en el Estado de Veracruz, emitida conjuntamente por la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos el día 30 de enero de 2017; esta Comisión emite el siguiente:-----

#### DICTAMEN

**PRIMERO:** Revisada las solicitudes de registro; así como las documentales que anexan, y toda vez que se encontraron ajustadas a derecho al cumplir cabalmente con lo establecido en la legislación vigente de la entidad; en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como en las Bases Séptima y Octava de la Convocatoria, se declaran procedentes y válidos los registros de los ciudadanos que a continuación se enlistan:-----

MUNICIPIO	PRECANDIDATO PROPIETARIO
Acayucan	Ramón Tlazalo Martínez
Carlos A. Carrillo	Armando Fernández de la Torre Arturo Anaya Loera
Catemaco	Alejandro Sánchez Hernández
Landero y Coss	Juan Hernández Rosado
Ixtaczoquitlan	Reynaldo Pérez Viña
Isla	Humberto López Rosales
Tlapacoyan	Leonardo Ramírez Moreno Trinidad Hernández Oliver
Xalapa	Maribel Ramírez Topete